

PLAN DE TRABAJO
A LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA CIUDADANÍA
DURANTE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Entidad: Ministerio de Agricultura y Ganadería

Periodo de rendición de cuentas: Año 2023

Fecha de deliberación pública: 15 de marzo de 2024

Acuerdo o compromisos adquiridos:

1.- ¿Qué requisitos necesita la Comercialización del cuy. ?

2.- Hacer capacitaciones en el tema de Fortalecimiento Organizativo, para motivar la participación de los socios y su compromiso

3.- ¿Cuál es la diferencia entre conducción principal y parcelaria de un sistema de riego?

4.- ¿Cómo proceder para solicitar la nulidad de predios adjudicados dentro de Comunas?

Hito	Fecha entrega	Responsable	Observación
1.- Se socializan dentro de la gestión 2024 los requisitos para comercializar la carne de cuy. Se apoya, da seguimiento y se impulsa la vinculación comercial directa entre productores y empresas (restaurantes, supermercados, tiendas, exportadores).	01/01/2024	Director/a Distrital	Se incluye dentro de la gestión 2024
2.- En la gestión 2024, se da impulso y seguimiento al Fortalecimiento Organizacional, se apoya en la gestión de trámites de legalización de asociaciones, con seguimiento de los técnicos en territorio, y apoyo administrativo.	01/01/2024	Director/a Distrital	Se incluye dentro de la gestión 2024
3.- La diferencia radica en que la conducción principal del agua de riego (desde la fuente de agua, a pie de finca), es competencia del GAD Provincial, una vez que el agua se encuentra al pie del terreno, el MAG tiene competencia de riego dentro de la parcela. La Unidad de Riego Parcelario de la Distrital del MAG identifica la viabilidad o no de la implementación de riego parcelario por parte de esta Cartera de Estado.	01/01/2024	Director/a Distrital	Se incluye dentro de la gestión 2024
4.- Presentar la solicitud o denuncia de nulidad dirigido al Subsecretario de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, adjuntando copias de la escritura de la Comuna y su constitución y la adjudicación otorgada al ciudadano, desde la Distrital se direccionará esta solicitud a Planta Central.	01/01/2024	Director/a Distrital	Se incluye dentro de la gestión 2024

Firmas de responsabilidad:

Elaborado

Revisado

Aprobado

Ing. Luis Alberto Lata Peralta
Responsable de la Unidad de Planificación MAG

Lcda. María Paz Crusellas Escudero
Responsable de Comunicación MAG Azuay

Ing. Roxana Pamela Torres Ramírez
Directora Distrital MAG Azuay